

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54**

#### BELMONTE DE TAJO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el año 2022, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre del 2021, el cual ha pasado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública:

##### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2022

###### GASTOS POR CAPÍTULOS

A	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.698.195,36 €</b>
A.1	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.465.707,05 €</b>
1	Gastos de personal	764.155,14 €
2	Gastos corrientes en b y servicios	614.251,91 €
3	Gastos financieros	3.000 €
4	Transferencias corrientes	84.300,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>232.488,31 €</b>
6	Inversiones reales	232.488,31 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.698.195,36 €</b>

###### INGRESOS POR CAPÍTULOS

A	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.698.195,36 €</b>
A.1	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.474.291,14 €</b>
1	Impuestos directos	553.700,00 €
2	Impuestos indirectos	28.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	151.881,45 €
4	Transferencias corrientes	729.109,69 €
5	Ingresos patrimoniales	11.600,00 €
A.2	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>223.904,22 €</b>
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	223.904,22 €
B	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.698.195,36 €</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE TAJO

A) FUNCIONARIOS		
GRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS
1. FHCN		
A1	SECRETARIA INTERVENCION	1
2. ESCALA ADM GENERAL		
C1	ADMINISTRATIVO	2
C2	AUXILIAR	1
3. ESCALA ADM ESPECIAL/SUBESCALA SERV ESPECIALES		
C1	POLICIA LOCAL	5
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		9
B) PERSONAL LABORAL		
NIVEL /GRUPO	DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS
C2	ENCARGADO DE SERVICIOS MULTIPLES	1
OAP	PEON	1
A1	AEDL	1
A2	AEDL	1
OAP	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	1
OAP	OPERARIO DE LIMPIEZA	2
TOTAL PERSONAL LABORAL		7

Las dietas por asistencia a órganos colegiados se establecen en 50 euros por sesión.

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general, según lo dispuesto en el artículo 177.1 del TRLRHL, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente anuncio.

Belmonte de Tajo, a 12 de enero de 2022.—El alcalde, Amador Salinas Haro.

(03/493/22)

